INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

POR UNANIMIDAD RATIFICA TEEQ PLAN OPERATIVO FINANCIERO DEL IEEQ

Por Diego Rodríguez

Tras un debate prolongado entre el pleno del TEEQ, fue ratificado por unanimidad el presupuesto de egresos y el plan operativo 2017 del IEEQ, el cual fue impugnado por personal de este mismo organismo. De acuerdo con Gabriela Nieto Castillo, magistrada presidenta del TEEQ, a pesar de que inicialmente el órgano que encabeza había manifestado incompetencia para pronunciarse sobre el tema, que trata asuntos de índole laboral, fue la Sala Regional de Monterrey la que instruyó que se pronunciara en el asunto. En este contexto, se falló a favor de la ratificación de los proyectos en referencia, en los que se instruye el presupuesto con miras a dar cumplimiento al pago de prestaciones que trabajadores del IEEQ solicitarán durante 2017, ya que terminarán de ejercer sus funciones. "En resultado de esa sentencia, en términos generales lo que se impugna es violación a diversos principios y lo que nosotros resolvemos, como tribunal, es que el acuerdo que emitió el consejo del instituto durante 2016 se confirma. No hay motivo para que se tenga que revocar como pretenden las partes inconformes para que se modifique", indicó Nieto Castillo. "Particularmente es por la asignación de montos para cubrir las prestaciones que corresponden a determinadas funcionarias y funcionarios del IEEQ, que durante 2017 van a concluir el ejercicio de su función; entonces en general esa es la temática", indicó la magistrada presidenta del TEEQ. En este marco, indicó que las controversias fueron dictaminadas de tal modo, ya que, contrario a lo que argumentaron los inconformes, se generaron condiciones de máxima publicidad y en términos generales se hicieron cálculos de las prestaciones que se otorgarán, conforme al manual de prestaciones que rige los trámites en la materia, en tanto que no se fundamentaron condiciones de discriminación por condiciones de género, como se había manifestado. (AM 3)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

DECLARA COMO INCONSTITUCIONAL REQUISITO EN LA LEY DEL TRABAJO

Por Adrián Quino

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó dejar sin invalidez diversas disposiciones del artículo 133 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, que fue modificado el pasado 10 de diciembre de 2015, por ser considerados como inconstitucionales algunos preceptos en materia de jubilaciones y pensiones. La decisión de la Corte solo tendrá efecto en el segundo párrafo del artículo 133, donde se especifica que solo serán computados los años de servicio laborados en entes públicos cuando se acredite "que al menos el 50% del período de antigüedad se haya laborado en dicho ente público". El ministro Eduardo Medina Mora cuestionó que el requisito de cumplir con un tiempo trabajado en un ente público no es un criterio razonable para determinar la posibilidad de contar con una pensión o jubilación. "La obligación de tiempo mínimo violenta el derecho de una pensión por tiempo de trabajo, al condicionar al cumplimiento de requisitos que son ajenos a lo que puede hacer el trabajador", expuso el ministro, ya que esto violenta lo dispuesto en el artículo quinto de la Constitución, donde cualquier persona puede decidir libremente dónde y para quién trabajar. "El Estado no puede obligar a los gobernados a escoger entre dos derechos humanos constitucional o convencionalmente protegidos, a afecto de hacer efectivo uno de ellos", esto al referirse que es inconstitucional "atar" el acceso a una prestación de seguridad social a no cambiar de empleo. En este sentido, el ministro expresó que si la intención es atender los problemas financieros que suponen el pago de pensiones y jubilaciones deben emplearse medidas menos restrictivas de los derechos humanos de libre trabajo y seguridad social. El ministro Javier Lainez Potisek consideró que la redacción del párrafo en discusión viola el derecho a la seguridad social del artículo 123, en su apartado B, mientras que el

ministro Alberto Pérez Dayán señaló que el efecto que quiso darse a la ley genera confusión, aunque se dijo a favor de que -si la ley se aplica a los tres poderes- sea donde se cumplió una mayor antigüedad, quien se haga cargo del pago de una jubilación o pensión. La resolución fue aprobada por unanimidad y surtirá efecto a partir de la notificación de la SCJN al Congreso del Estado. La reforma a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro fue discutida y aprobada -con 14 votos a favor y 11 en contra- en el marco de la discusión presupuestal en 2015, e incluyó modificaciones al sistema de jubilaciones con el objetivo de evitar pagos onerosos, superiores a 42 mil pesos. En sesión pública de la SCJN, los ministros dieron atención a la acción de inconstitucionalidad promovida a finales de 2015, y se declaró la invalidez de diversas disposiciones dentro del artículo 133 de dicha ley. Dentro de esta reforma, además de un tope a las jubilaciones y pensiones, también se incluye una edad mínima de 60 años para solicitar una pensión, la creación de un registro de antigüedad y la fórmula para calcular pensiones, basada en el promedio de salario de los últimos cinco años. (AM 9)

PARTIDOS POLÍTICOS E INDEPENDIENTES

PRI

DEMANDA PRI INVESTIGAR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DUARTE-AMLO

Por Noticias

Con relación al conflicto entre el presidente de Morena, Andrés Manuel López Obrador y el gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, y el audio filtrado en medios de comunicación, respecto a la negociación entre el tabasqueño y Javier Duarte, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI emitió un comunicado en el que hace señalamientos. (N 4)

PRD

"NO PODEMOS LLEGAR DIVIDIDOS A 2018"

Por Gabriel Olvera Gutiérrez

Yo, que he estado recorriendo algunos municipios de la Sierra Gorda y El Marqués, me he dado cuenta que en más de 10 comunidades, cerca de 30 casos, donde con los militantes, con los líderes, que se les ha estado buscando, se les ha estado invitando a que sean parte del padrón de Morena, que representa Andrés Manuel López Obrador, y de esta manera les están diciendo que es lo mismo (Morena y PRD). Han tratado de llegar con la estructura que ya está hecha. (EUQ 9)

"UNA ALIANZA CON EL PRD NO ES POSIBLE"

Por Jesús Martínez

Simple y llanamente poner en contexto las pasadas elecciones de 2015, donde en Querétaro obtuvimos arriba de 20 mil votos (teniendo como candidata a la magistrada del TSJ, Celia Maya García), contra siete mil 900 del PRD (cuyo abanderado fue Adolfo Camacho Esquivel, actual líder estatal perredista). Lo que significa, justamente, con esa fuerza que entró Morena es con la fuerza que se ha trabajado desde ese año y hasta la fecha, dando como resultado un partido que está en la mente de los ciudadanos. (EUQ 9)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: LLAMA PANCHO A LA UNIDAD
Por Zulema López
Bajo el concepto de rendir homenaje al símbolo que nos da identidad como mexicanos es que el gobernador Francisco Domínguez Servién, encabezó la ceremonia conmemorativa del Día de la Bandera, evento que tuvo como sede la exposición "Fuerzas Armadas, Pasión por Servir a México", que se desarrolla en el Centro de Congresos. (DQ principal)

N: UNIDAD NACIONAL
Por Tina Hernández
El gobernador Francisco Domínguez Servién llamó a la unidad nacional y refrendó su compromiso de servicio público con los mexicanos y con los queretanos, durante la ceremonia conmemorativa del Día de la Bandera en el QCC. (N principal)

AM: HALLAN TOMA CLANDESTINAS EN PEMEX
Elementos de la policía municipal de SJR localizaron una toma clandestina donde la manguera se encuentra conectada al interior de las instalaciones del centro de bombeo de Pemex de Paseos Xhosdá, al oriente de la ciudad, expuso Guillermo Vega, Presidente Municipal de SJR. (AM principal)

PA: ANULAN LEY DE BURÓCRATAS
Por Fernando Venegas Ramírez
Durante la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la SCJN, celebrada el pasado jueves 23 de febrero encabezada por el Ministro Presidente Luis María Aguilar, de manera unánime los ministros determinaron procedente y fundada la Acción de Inconstitucionalidad 138/2015 promovida desde la LVIII Legislatura de Querétaro. La resolución, invalida el Párrafo Segundo del Artículo 133 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. (PA principal)

EUQ: DESCUBREN TOMA ILEGAL EN INSTALACIÓN DE PEMEX
Por Martha Romero
En SJR fue detectada una toma clandestina habilitada desde una central de rebombeo de Pemex. Es la primera ocasión en la entidad, en que las instalaciones resguardadas por la empresa son empleadas por la sustracción ilegal de hidrocarburos. (EUQ principal)

PODER LEGISLATIVO

PROFESIONALISMO Y DIÁLOGO OFERTA DE CARMEN ZÚÑIGA
Por Leticia Jaramillo
La diputada del PAN, María del Carmen Zúñiga Hernández declaró que asumirá la Presidencia de la LVIII Legislatura del estado con responsabilidad, disposición y diálogo, profesionalismo y políticamente a partir del primero de marzo. (N 4)

ALGUNOS ESPOSOS DE ALCALDESAS MARCAN AGENDA EN LA SIERRA
Por Felipe Olguín Rangel
Atalí Sofía Rangel Ortiz es diputada panista de la LVIII Legislatura tras haber ganado la elección en el Distrito XV, que comprende los municipios de Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Landa de matamoros, Arroyo Seco y San

Joaquín, Revela que le metieron zancadillas los propios panistas antes de ser designada, cuando estuvo en campaña y aún "hay raspaditas", sobre todo de parte de algunos esposos de las alcaldesas de estos municipios mencionados, quienes son los que les marcan agenda. DQ: Ha pensado en la reelección? ARO: Sí pero no es tema en este momento. Sí se piensa porque existe la posibilidad; pero también creo en la apertura a muchas más, pienso en la estafeta a otra mujer, por supuesto. (DQ 7)

PODER EJECUTIVO

QUE AMPAROS NO AFECTAN PENSIONES Y JUBILACIONES

Por Patricia López Núñez

La SCJN declaró la invalidez del artículo 133, párrafo segundo, de la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, que aprobó la Legislatura Local el pasado 10 de diciembre de 2015 y que impugnaron diputados del PRI, al considerar que afectan las pensiones y jubilaciones. Hasta el momento la Legislatura local no recibe notificación alguna sobre la resolución, pero Manuel Alcocer, SPF, aclaró que la decisión de la SCJN no afecta la sustancia de la reforma en el tema de las jubilaciones y pensiones.(…) El diputado Gerardo Ángeles informó que todavía no se recibe una notificación sobre la resolución de la SCJN, pero defendió la medida legal que tomaron los diputados en el 2015 para evitar abusos en las pensiones. (DQ 8)

INCONSTITUCIONAL LA REFORMA A LEY DE TRABAJADORES DEL ESTADO

Por Enrique Zamudio

En pleno de la SCJN resolvió, de manera unánime, que es procedente la acción de inconstitucionalidad, promovida por una minoría parlamentaria del Congreso del Estado de Querétaro, por lo cual se declaró la invalidez del párrafo segundo del artículo 133 de la Ley de Trabajadores del Estado de Querétaro. (N 4)

FUEGO AMIGO/DÍA DE LA BANDERA

Querétaro Centro de Congresos. En el Día de la bandera, el gobernador Francisco Domínguez Servién visitó la exposición Fuerzas Armadas, Pasión por Servir a México, organizada por el Ejercito Mexicano y la Marina. En la foto, con el general de Brigada D.E.M. Carlos C. Gómez, comandante de la XVII Zona Militar y dos pequeños cadetes. (PA 1)

CATASTRÓFICO TOMAR POSTURAS EXTREMAS ANTE ESTADOS UNIDOS

Por Zulema López

Las relaciones internacionales del país siempre deben estar orientadas a generar intercambios en los que todos ganen, sostuvo el gobernador Francisco Domínguez Servién, quien también subrayó que se estará al pendiente de que no se focalicen en México las deportaciones de latinoamericanos. RELACIÓN CON EU. Minimizó el tema del muro, otra vez que dijo, ese ya existe entre México y Estados Unidos, por lo que sólo, dijo, fue un tema explosivo de campaña, pues el muro ya se ha venido ampliando en diferentes sexenios de Estados Unidos. (DQ p2)

PEDIRÁ FDS VIGILANCIA CON DRONES

Tras u nuevo robo a ductos de Pemex, el gobernador Francisco Domínguez Servién refrendó que de siempre ha sido una sospecha la colusión de personal de esta empresa en los delitos, sin embrago no se han encontrado elementos jurídicos para señalar a los posibles responsables. Anunció que Pemex prepara una estrategia de seguridad, que implicaría el uso de tecnología para tener vigilancia precisa de posibles robos y, así disminuir la incidencia, en este tenor, se busca que Querétaro sea uno de los estados contemplados en la nueva táctica. (…) Juan

Marcos Granados, SSC, afirmó que las policías municipales y del estado cuentan con capacitación para el reporte de las tomas clandestinas, lo que ha permitido una atención inmediata y oportuna de los casos. (…) Juan Martín Granados, SEGOB, explicó que el uso de tecnología ayudará a detectar con más oportunidades estos ilícitos. (EUQ p7, DR, PA p6)

MUNICIPIOS

INFLUYENTE FUNCIONARIO LIBERA A SU HIJO DE POLIS

Por: Fernando Venegas Ramírez

¿Hubo un pinche delito? Cuestionó el director del Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad en el Estado de Querétaro (ICESEQ) Miguel Ángel Cisneros Manzanilla a los oficiales del municipio de Corregidora que minutos antes, habían detenido a un hijo del funcionario y otro amigo en las inmediaciones del fraccionamiento de Tejeda que no han quedado claras. El funcionario estatal, se apersonó en el lugar vestido con pijama a cuadros. Por su actitud de prepotencia y uso de palabras altisonantes, el oficial le pide que se conduzca con propiedad amen de ser arrestado "¡Ni te me acerques!" responde Cisneros Manzanilla. Mientras uno de los oficiales buscaba explicar al funcionario las faltas en las que había incurrido su hijo (Quien no dejaba de grabar con su teléfono a los policías), Miguel Ángel Cisneros está más concentrado en localizar un contacto en su teléfono celular ¿No me traían agarrado? Acusa el joven a los policías. (PA 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

COMENZÓ LA GUILLOTINA EN LA DDH. Nos comentan que la coordinadora de Atención a Víctimas de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro fue víctima de la nueva "defensora del pueblo". Ayer por la tarde, la nueva ombudsperson Roxana Ávalos, despidió a tres servidoras públicas, pese a que una de ellas se encuentra en su periodo vacacional atendiendo cuestiones de salud. La joven mujer fue a llevar su justificante médico a la institución y le notificaron de forma verbal su despido. Mientras que dos empleados de Comunicación Social fueron notificadas para realizar el proceso de entrega-recepción sin argumento ni fundamento. Nos recuerdan que apenas el miércoles de la semana anterior doña Roxana prometió en conferencia de prensa "no voy a despedir a nadie a menos que no muestre resultados". NUEVO ROBO A GALERÍA DE ARTE. A finales de enero se publicó en El Universal Querétaro el robo que sufrió Casa Gutiérrez Nájera, galería diseño y arte ubicada en pleno Centro Histórico de Querétaro. Ahora otra joven galería está cruzando por la misma problemática: Ome publicó en su página de Facebook que el 23 de febrero fueron robadas dos piezas de sus instalaciones. PACTO POR LA NO VIOLENCIA. Nos platican que Amícar Godínez, líder de la Barra Resistencia Albiazul y Salvador Reyes, líder de la Rabel, hicieron un llamado a la no violencia en el estadio Corregidora, antes, durante y después del parido de Gallos-Pumas. Nos indican que como testigos de honor, asistieron Juan Marcos Granados, SSC y Ángel Nieves, PoEs, quienes aprovecharon la oportunidad para reconocer el esfuerzo y disposición de ambos líderes de las barras de animación, con la finalidad, os dicen de ayudar a generar un ambiente tranquilo en beneficio de un espectáculo deportivo para toda la familia, como lo es el futbol. (EUQ 2)

TABLERO

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

-BLANCAS Y NEGRAS- Rectores. Ahora mismo está peleando la UAQ el incremento prometido a su presupuesto y se defiende de la intromisión de José Luis Aguilera, ST, en sus sindicatos, especialmente en el de personal académico, encabezado por Nuri Villaseñor. Por su peso y académico, la máxima casa de estudios ha sido y es

codiciada por políticos de distintas corrientes. Todos los candidatos han pasado por ahí. Y seguirán pasando. De sus aulas salieron gobernadores Marino Palacios, Enrique Burgos, y el actual Francisco Domínguez Servién, junto con algunos colaboradores, como Alfredo Botello, SEDEQ, Juan Martín Granados, SEGOB, y Luis Bernardo Nava, jefe de la Oficina Gubernamental, además del alcalde vendedor Marcos Aguilar Vega. -JUGADA TRAS JUGADA- Inconstitucional. Finalmente la Suprema Corte de Justicia tiró esa absurda reforma del Congreso del Estado de Querétaro en contra de las jubilaciones de los burócratas, postergando 15 años sus derechos. Este logró legal es de los diputados del PRI que impugnaron el segundo párrafo del artículo 133 de la ley de los trabajadores del Estado. Enhorabuena. -LA FRASE DE LA SEMANA- Hnähñu."Nos chingamos al Estado" Estela Hernández, hija de Jacinta, en nombre de las indígenas queretanas a las que PGR pidió perdón por haberlas encarcelado durante tres años. Martes 21 de Febrero de 2017. Histórico. -JUGADA FINAL- Revés. A los diputados de la Legislatura del Estado que quisieron cancelar los derechos de los burócratas y robarles sus jubilaciones, un inconstitucional ¡JAQUE MATE! (PA 1 y 2)

EXPEDIENTE Q – CONCRETANDO

Por Adán Olvera

Una de las principales preocupaciones de los municipios es la recaudación de impuestos para poder brindar servicios de calidad a sus habitantes pero otra de sus actividades que no pueden dejar de lado es buscar la atracción de inversiones para que en sus demarcaciones se apoye la generación de empleos. Es el caso del municipio de El Marqués que encabeza Mario Calzada, no tiene un paquete fácil por delante y es que estar en medio de un corredor de presidentes emanados del Partido Acción Nacional (PAN) no parece una tarea fácil de lidiar pero finalmente los gobernantes tienen que comportarse con madurez política para poder servir de manera efectiva a sus conciudadanos. Mario Calzada Mercado, hace sus amarres sin meterse en tantos problemas y desgastes, recientemente recibió al Director General de una empresa austriaca, Klaus Schwiezer, para afinar detalles previos a la llegada de la compañía a la demarcación, la inversión será de 100 millones de pesos y otorgarán 50 empleos directos para los marquesinos. La empresa proveniente de Austria será del ramo automotriz y se tiene contemplada su apertura en próximos meses, con lo cual se beneficiarán marquesinos con empleos, ya que estarán solicitando ingenieros, técnicos y operadores. Solamente a dos municipios fuera de la capital se les ve con ese empuje y dedicación: Corregidora y El Marqués; de los demás no podemos hablar porque el presunto segundo municipio de mayor importancia en Querétaro, que es San Juan del Río, lleva años que no despega y avanza como se esperaba. DE REBOTE. Centro de Análisis de Inteligencia para la Seguridad, será el nombre de lo que anteriormente las autoridades habían anunciado como C5 y tendrá una inversión de mil 200 millones de pesos, ahí recabarán información que permita adelantarse incluso a los hechos delictivos; la clave está en saber clasificar la información para administrar el poder y obvio brindar seguridad. (DQ 5)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	**SEMANARIOS Y QUINCENARIOS**	**SITIOS WEB**
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO

EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

a.m.

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Por unanimidad ratifica TEEQ plan operativo financiero del IEEQ

Diego Rodríguez

FALLO

Tras un debate prolongado entre el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), fue ratificado por unanimidad el presupuesto de egresos y el plan operativo 2017 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual fue impugnado por personal de este mismo organismo.

De acuerdo con Gabriela Nieto Castillo, magistrada presidenta del TEEQ, a pesar de que inicialmente el órgano que encabeza había manifestado incompetencia para pronunciarse sobre el tema, que trata asuntos de índole laboral, fue la Sala Regional de Monterrey la que instruyó que se pronunciaran en el asunto.

En este contexto, se falló a favor de la ratificación de los proyectos en referencia, en los que se incluye el presupuesto con miras a dar cumplimiento al pago de prestaciones que trabajadores del IEEQ solicitarán durante 2017, ya que terminarán de ejercer sus funciones.

"En resultado de esa sentencia, en términos generales lo que se impugna es violación a diversos principios y lo que nosotros resolvemos, como tribunal, es que el acuerdo que emitió el consejo del instituto durante 2016 se confirma. No hay motivo para que se tenga que revocar como pretenden las partes inconformes para que se modifique", indicó Nieto Castillo.

"Particularmente es por la asignación de montos para cubrir las prestaciones que corresponden a determinadas funcionarias y funcionarios del IEEQ, que durante 2017 van a concluir el ejercicio de su función; entonces en general esa es la temática", indicó la magistrada presidenta del TEEQ.

En este marco, indicó que las controversias fueron dictaminadas de tal modo, ya que, contrario a lo que argumentaron los inconformes, se generaron condiciones de máxima publicidad y en términos generales se hicieron cálculos de las prestaciones que se otorgarán, conforme al manual de prestaciones que rige los trámites en la materia, en tanto que no se fundamentaron condiciones de discriminación por condiciones de género, como se había manifestado.

» Las controversias fueron dictaminadas de tal modo, ya que se generaron condiciones de máxima publicidad y en términos generales se hicieron cálculos de las prestaciones que se otorgarán, conforme al manual de prestaciones que rige los trámites en la materia; sentenció la magistrada Gabriela Nieto Castillo.